

Recordatorio a las empresas de que deben entregarnos muestras de los ítems que se detallan en el punto 16 del pliego de condiciones particulares, que establece:

"... Los Oferentes deberán presentar una **muestra contra recibo**, en el Departamento de Servicios Sociales Internos, en el horario de 09:00 a 14:00, **hasta el momento de la Apertura de Ofertas** de los Ítems: **7) bloques, 10) Ladrillos, 17) cerámica para pared, 18) cerámica para piso, 20) grasera de cocina, 21) juego de grifería baño, 22) juego de grifería cocina monocomando, 25) pileta de piso abierta con 5 entradas con sifón, 26) receptáculo de ducha, 32) Jabalina a Tierra, 35) Tablero para llaves térmicas**. En caso de cotizar un Ítem de los detallados anteriormente y no presentar la muestra correspondiente, este Ítem **podrá no ser considerado para su Adjudicación**. Asimismo, se deja constancia que la Administración puede solicitar la muestra de cualquiera de los Ítems que no se encuentran detallados anteriormente. ..."

Muchas gracias. Saludos.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente
Equipo Técnico de la DGSS - MDN